ANÁLISIS DEL SECTOR

1. ASPECTOS GENERALES

A continuación, se presenta el estudio del sector económico y de los oferentes por parte de la entidad pública conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, para adelantar el proceso de mínima cuantía para el suministro y la consecuente celebración del contrato que tiene por objeto: **"SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS, ELEMENTOS Y EQUIPOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y EVENTOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, VIGENCIA 2026"**

El referido Decreto 1082 de 2015 dispone en su artículo 2.2.1.1.1.6.1., lo siguiente:

"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer. Durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe de dar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."

Adicionalmente la Guía para la elaboración de estudios de Sector expedida por Colombia Compra Eficiente, señala que:

"En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.(…) En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia"

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL INSTITUTO PRETENDE SATISFACER

La Constitución Política prevé en el Artículo 2° que son fines del Estado: "*Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación...*". Las autoridades de la República están instituidas para proteger y brindar apoyo, a todas las personas residentes en Colombia y en sus diferentes entes territoriales, en su vida, Honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Dentro de los fines de la contratación estatal señalados en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993 (...) las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación: de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 Del decreto 1082 de 2015, en concordancia con el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, se realiza el presente estudio previo el cual sirve de base para adelantar la contratación cuya necesidad se justifica a continuación:

Que acorde a lo preceptuado en el Artículo 2 de la Constitución Política, son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Que el artículo 52 de la Constitución Política de Colombia reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, estableciendo que el Estado fomentará estas actividades y propiciará la utilización adecuada del ocio, como parte integrante de la formación integral de los ciudadanos.

Que el artículo 209 de la Constitución política de Colombia, ARTICULO 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que la Ley 181 de 1995 – Ley del Deporte, en sus artículos 3° y 4°, señala que el deporte, la recreación y la actividad física son un derecho social y cultural de los colombianos, y que corresponde al Estado fomentar su acceso y desarrollo en condiciones de igualdad y equidad, asegurando los recursos necesarios para garantizar su práctica y promoción.

Que de conformidad con el artículo 5° de la Ley 181 de 1995, es función de los entes deportivos municipales y departamentales "garantizar el acceso de la comunidad a la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre", para lo cual se requiere contar con los elementos, implementos y materiales deportivos necesarios que permitan el desarrollo de programas y actividades en beneficio de la comunidad.

Que conforme al artículo 3° de la Ley 80 de 1993, la contratación estatal debe orientarse al cumplimiento de los fines del Estado, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos de los ciudadanos, dentro de los cuales se encuentran los relacionados con el deporte y la recreación.

Que el artículo 2.2.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 establece que en los estudios previos se debe justificar de manera clara la necesidad que la entidad pretende satisfacer con la contratación, siendo en este caso la adquisición de material deportivo como herramienta fundamental para el desarrollo de programas de formación, competencia, recreación y bienestar de la comunidad.

Que el suministro de implementos, elementos, y equipos de apoyo para el desarrollo de los procesos de formación deportiva, actividad física, recreación y eventos deportivos, constituye un requisito indispensable para el cumplimiento de los objetivos misionales del Instituto, al permitir la implementación de programas de promoción y fomento deportivo, en consonancia con las políticas públicas nacionales y territoriales.

Que en el Plan De Desarrollo Municipal 2024-2027 "Subachoque El Mejor Plan" dentro de la línea estratégica de la política social y recuperación del tejido social está la meta producto

No. 50 Dotar con los implementos y materiales que son requeridos a las escuelas de formación en las diferentes disciplinas deportivas para asegurar su funcionamiento, así como realizar el mantenimiento a los existentes. Por lo cual con el presente proceso se pretende realizar la adquisición de implementos y materiales deportivos para la dotación de las diferentes diciplinas y programas de formación deportivas y eventos a cargo del Instituto de Deporte, Cultura y Turismo de Subachoque, para su optimo desarrollo del funcionamiento.

Que los programas ofertados por el Instituto de Deporte, Cultura y Turismo de Subachoque requieren contar con la implementación y accesorios adecuada para el desarrollo de las actividades y eventos recre- deportivas correspondientes. Así mismo, es preciso señalar que el Instituto necesita material recreativo y didáctico que permita fortalecer las actividades y eventos recreo-deportivos dirigidos a la comunidad, brindando espacios de sano esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre para los habitantes del municipio.

3. ASPECTO GENERAL DEL SECTOR

Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente. Un sector se divide en subsectores. Un subsector se divide en ramas de actividad. En una rama de actividad hay varias actividades.

SECTOR PRIMARIO, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicados solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.

SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, etc.

SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.

SECTOR CUATERNARIO, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

Los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer y cuarto sector se consideran no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero sin embargo contribuye a la formación de ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más de su especialización.

Dada la naturaleza del objeto del contrato, el presente proceso se ubica dentro del sector **TERCIARIO O DE SERVICIOS** de la economía clásica.

Por su parte, según la clasificación UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code), mejor conocidos en español como Códigos de Naciones Unidas, las actividades a ejecutar se encuentran catalogadas en los siguientes códigos:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	
código	**Nombre**
49161500	Equipos para deportes de campo
49171600	Equipos de Boxeo
49201500	Equipo de entrenamiento para aeróbicos
49201600	Equipo de entrenamiento de pesas
49221500	Accesorios para deporte
49211800	Equipo de clase de educación física
53102900	Prendas de deporte
49121500	Equipos e implementos de camping
52161520	Micrófonos y accesorios de audio
45111500	Equipos de sonido y audio profesional
49161508	Aparatos y barras de gimnasia
25141501	Bicicletas sin motor
49221505	Mallas o redes para deportes
53102900	Prendas de vestir / Ropa deportiva / Chalecos o camisetas deportivas de entrenamiento

4. ASPECTOS REGULATORIOS

Las siguientes normas aplican al desarrollo del eventual proceso de contratación:

- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos"
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

- Ley 1480 de 2011 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reforma regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública"
- Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, modificado por el decreto 1860 de 2021".

5. ASPECTOS TÉCNICOS

De acuerdo a las necesidades se evidencia la prestación de los siguientes elementos:

Ítem	Elemento	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad Unidad
1.	Petos	Camiseta tipo peto talla Única con logos institucionales, números en camiseta. El diseño será proporcionado por la entidad. Se requieren 40 unidades, distribuidas en cuatro (4) colores, diez (10) unidades de cada color.	Unidad	1
2.	Balón de Futbol de Salón	Balón de fútbol de salón de circunferencia de 60-62 cm de peso 440 – 550 g con material en cuero PU.	Unidad	1
3.	Balón de fútbol N.° 5	Balón de fútbol cosido de tamaño número 5, con material en cuero sintético con base en PU.	Unidad	1
4.	Conos perforados	Cono deportivo de aproximadamente 50 a 55 cm de altura, fabricado en material plástico flexible y resistente a impactos y al uso continuo. Debe contar con perforaciones laterales que permitan incorporar o utilizar la barrera horizontalmente para ejercicios de coordinación, velocidad, agilidad y circuitos deportivos. Debe disponer de una base estable y ser apto para uso en escenarios deportivos interiores	Unidad	1
5.	Tula para balones	Tula o bolsa deportiva de capacidad suficiente para almacenar y transportar balones de baloncesto. Debe estar elaborada en material resistente, contar con cierre seguro, asas o sistema de transporte reforzado y costuras resistentes. Debe facilitar el almacenamiento, transporte y organización de los implementos deportivos. Capacidad para 20 balones	Unidad	1
6.	Disfraces	Disfraz de mascota para diversión deportiva: Diseño exclusivo de mascota deportiva con cabeza grande y llamativa, ideal para animar eventos, torneos y festivales. Fabricado en materiales	Unidad	1

		resistentes, livianos y transpirables, que garantizan comodidad y libertad de movimiento, de talla única para adulto. Temática y diseño del disfraz: la entrega el supervisor. Incluye: Cabeza acolchada y personalizada (muñeco, personaje o figura especial). Traje completo, lavable y de fácil mantenimiento. Personalización en colores, logos e identidad de la institución. Diseñado para correr, saltar y bailar con facilidad.		
7.	Botiquín de primeros auxilios para actividades deportivas	Botiquín portátil, elaborado en material resistente, con compartimentos internos para organización de los elementos. Debe contener elementos básicos para la atención inicial de lesiones menores y situaciones de emergencia durante entrenamientos, actividades recreativas y eventos deportivos, tales como gasas estériles, vendas, esparadrapo, curas adhesivas, guantes desechables, solución antiséptica, solución salina, tijeras de punta roma, pinzas, compresas frías instantáneas, tapabocas y demás elementos básicos de primeros auxilios.	Unidad	1
8.	Forros de colchonetas	forro para colchoneta de seguridad de material nylon impermeable de alta resistencia de medidas 3m de largo, 2m de ancho, 30 cm de grosor	Unidad	1
9.	Forros de colchonetas	forro material nylon impermeable de alta resistencia de medidas 1,50 m de largo, 2m de ancho, 30 cm de grosor	Unidad	1
10.	Forros de colchonetas	forro para colchoneta de salto tipo cubo de material nylon impermeable de alta resistencia 2 m largo, 1.40 de ancho, 90cm de grosor.	Unidad	1
11.	Colchoneta tipo cilindro, para gimnasia artística	Colchoneta tipo cilindro para gimnasia artística, fabricada en PVC resistente, con dimensiones aproximadas de 4 pies de ancho y 2,5 pies de diámetro, incluyendo bomba de aire para inflado.	Unidad	1
12.	barra plegable en acero inoxidable, para gimnasia artística	BARRA PLEGABLE EN ACERO INOXIDABLE Ajustable para población infantil Dimensiones: 49 x 12 x 5.5 pulgadas Peso: 21-77 kg, Barra plegable con accesorios para su funcionamiento para entrenamientos de gimnasia.	Unidad	1
13.	ESCUDO PARA PATEAR "PAO"	Pao de entrenamiento, para potencia en cuero de alta resistencia con correas de	Unidad	1

		agarre reforzadas y espuma de alta densidad		
14.	Almohadilla para muslos (thai pad)	3 pares de Almohadilla para impacto de muslos en cuero de alta resistencia, relleno con espuma de alta densidad, multicapa de absorción de impacto. Grosor 10-15 cm	Unidad	1
15.	Paletas de entrenamiento	Paleta de pateo para entrenamiento de artes marciales, fabricada en material resistente, con relleno de espuma de alta densidad y superficie adecuada para absorción de impactos.	Unidad	1
16.	Bandas de resistencia	Banda de alta resistencia cerrada tipo power band Ancho 4-5 cm Grosor 4-5 mm Resistencia aprox 25-30 kg	Unidad	1
17.	Paracaídas de resistencia	Paracaídas, de resistencia para sprint, diámetro 56-60 pulgadas en nilón de alta resistencia, con arnés ajustable	Unidad	1
18.	Bicicletas de Push Bike	* Material del marco: Aluminio, liviano y resistente. * Tipo: Bicicleta de equilibrio o impulso, sin pedales. * Sistema de propulsión: Impulso manual con los pies. * Rines/Aros: Aluminio, livianos y resistentes. * Ruedas: Con radios metálicos y neumáticos apropiados para uso infantil. * Manubrio: Ergonómico, con sistema de dirección adaptado para niños. * Sillín: Regulable en altura para facilitar la adaptación a diferentes estaturas. * Peso: Estructura liviana, diseñada para facilitar el manejo y control por parte del niño.	Unidad	1
19.	Estaca con base tipo domo	Estaca deportiva de entrenamiento con base tipo domo, fabricada en material resistente y con una base que proporcione estabilidad durante su utilización. Debe ser adecuada para ejercicios de coordinación, agilidad, desplazamientos, conducción y trabajo técnico. Debe permitir fácil instalación, manipulación, transporte y almacenamiento.	Unidad	1
20.	Balones de baloncesto Kids N.° 5	Balón de baloncesto talla N.° 5 destinado a procesos de iniciación y formación deportiva infantil. Debe contar con tamaño y peso apropiados para población infantil, superficie de buen agarre, material resistente al uso frecuente y adecuada retención de aire. Debe	Unidad	1

		permitir un buen control, bote y manejo durante ejercicios técnicos y actividades de juego.		
21.	Conos con agarre	Conos deportivos fabricados en material plástico flexible, resistente a impactos y al uso frecuente, con sistema de agarre integrado que facilite su transporte y manipulación. Deben ofrecer buena estabilidad y ser adecuados para ejercicios de coordinación, velocidad, agilidad, desplazamientos, circuitos y marcación de espacios. Aptos para uso en escenarios deportivos interiores y exteriores.	Unidad	1
22.	Maniquí defensivo de baloncesto	Equipo de entrenamiento diseñado para simular la presencia de un jugador defensor durante ejercicios de baloncesto. Permite trabajar tiros, pases, penetraciones, cambios de dirección, movimientos ofensivos y toma de decisiones utilizando una referencia física similar a la de un oponente. Características: * Altura ajustable. * Base de estabilidad para evitar que se desplace fácilmente. * Estructura plegable y relativamente fácil de transportar. * Apto para entrenamientos individuales o grupales. * Puede utilizarse en espacios interiores y exteriores. * Útil para escuelas deportivas, clubes y entrenamientos de baloncesto.	Unidad	1
23.	Micrófono inalámbrico de diadema	Micrófono inalámbrico tipo diadema para dirigir clases de Zumba, rumba y actividad física musicalizada. Debe permitir libertad de movimiento, contar con transmisión inalámbrica estable, buena captación de voz, sistema cómodo y ajustable para uso durante actividad física y batería recargable o alimentación que permita jornadas prolongadas. Debe ser compatible con el sistema de sonido utilizado.	Unidad	1
24.	Cabinas de sonido profesional	Cabinas de sonido profesional activa con forro de protección, con sistemas lineales de 1800 W con subwofer de 15 pulgadas con conectores de entrada y salida, sistema bluetooth integrado,	Unidad	1

25.	set de micrófonos	set de micrófonos por dos inalámbricos uhf con canal variable y antena diversificada, incluye receptor, fuente, baterías/cargador, estuche	Unidad	1
26.	cables XLR	cables XLR de 20 metros para conexión con cabinas o sistemas a consola análoga con entrada macho a hembra	Unidad	1
27.	cables XLR	cables xlr de 10 metros para conexión a micrófonos inalámbricos con entrada macho a hembra	Unidad	1
28.	extensiones	extensiones de 12 metros de largo para energía, para trabajo pesado y encauchetadas con polo a tierra.	Unidad	1
29.	Multi toma industrial	Multi toma industrial de seis (6) tomas, con cable de alimentación de 5 metros, conexión a tierra y capacidad de corriente adecuada para los equipos de sonido requeridos.	Unidad	1
30.	Cable de audio 3,5 mm TRS a XLR macho, 2 m".	Cable de audio de 3,5 mm TRS a XLR macho, longitud 2 metros, con conectores metálicos y cable de construcción resistente, para conexión de dispositivos de audio a cabina activa o mezclador.	Unidad	1
31.	Micrófono de cable	Micrófono de cable con Conector de salida XLR de 3 pines. Frecuencia máxima: 15000Hz. Frecuencia mínima: 50Hz. Incluye adaptador o soporte compatible para instalación.	Unidad	1
32.	Bases de trípode para cabinas	Bases de trípode para cabinas, Altura máxima 115 Cm Material: Hierro Lugar de colocación: De pie Peso máximo soportado: 25 kg	Unidad	1
33.	UPS	UPS con 6 tomas. Características Voltaje de salida: 120V Voltaje de entrada: 110V/220V Que cuente con 15 minutos estimados de autonomía.	Unidad	1
34.	Aros	Aro en plástico ABS de alta resistencia de 60 cm de diámetro.	Unidad	1
35.	Balón de fútbol n-4	Balón de fútbol cosido de tamaño número 4, con material en cuero sintético con base en PU con la suavidad del cuero natural	Unidad	1
36.	Bomba de inflar	Bomba de inflar manual de 20 centímetros para inflar balones y bicicletas con manguera.	Unidad	1
37.	Barra Z curva de 1.2 metros maciza en acero cromado	Longitud: 1.2 metros (120 cm).	Unidad	1

	con discos de 5 y 10kg	Material: Acero macizo con acabado cromado. Diámetro: 1 pulgada (25 mm), compatible con discos estándar. Seguridad: Incluye 2 seguros roscados (tipo estrella o tuerca rápida). Con accesorios: pares de discos de 5 kg para un total de 10 kg iniciales en carga de trabajo y 2 discos de 10 kg para adecuar a 20 kg para cambio de peso.		
38.	Antebrazo protector de entrenamiento de taekwondo	Antebrazo protector: polipiel con la parte interior de espuma moldeada con forma de la protección. Atadura con cinta elástica. Talla S	Unidad	1
39.	Antebrazo protector de entrenamiento de taekwondo	Antebrazo protector: polipiel con la parte interior de espuma moldeada con forma de la protección. Atadura con cinta elástica. Talla M	Unidad	1
40.	Antebrazo protector de entrenamiento de taekwondo	Antebrazo protector: polipiel con la parte interior de espuma moldeada con forma de la protección. Atadura con cinta elástica. Talla L	Unidad	1
41.	Tibia protectora de entrenamiento de taekwondo	Protector de tibia para entrenamiento de taekwondo, fabricado en polipiel, con acolchado interior de espuma moldeada para absorción de impactos y sistema de ajuste mediante cinta elástica. Talla S.	Unidad	1
42.	Tibia protectora de entrenamiento de taekwondo	Protector de tibia para entrenamiento de taekwondo, fabricado en polipiel, con acolchado interior de espuma moldeada para absorción de impactos y sistema de ajuste mediante cinta elástica. Talla M.	Unidad	1
43.	Tibia protectora de entrenamiento de taekwondo	Protector de tibia para entrenamiento de taekwondo, fabricado en polipiel, con acolchado interior de espuma moldeada para absorción de impactos y sistema de ajuste mediante cinta elástica. Talla L.	Unidad	1
44.	Protector pecho de entrenamiento de taekwondo	Protector pecho: polipiel, espuma dura y tejido elástico Color: Azul-Rojo Talla N° 2	Unidad	1
45.	Protector inguinal de entrenamiento de taekwondo	PROTECTOR INGUINAL: Protector inguinal talla S Hombre	Unidad	1
46.	Protector inguinal de entrenamiento de taekwondo	PROTECTOR INGUINAL: Protector inguinal para talla M Hombre	Unidad	1
47.	Protector inguinal de entrenamiento de taekwondo	PROTECTOR INGUINAL: Protector inguinal talla S Mujer	Unidad	1
48.	Protector inguinal de entrenamiento de taekwondo	PROTECTOR INGUINAL: Protector inguinal talla M Mujer	Unidad	1

49.	Bandas suspensión	Sistema de entrenamiento en suspensión, compuesto por bandas/cintas de alta resistencia, con manijas de agarre y sistema de anclaje, apto para ejercicios de fuerza, resistencia y entrenamiento funcional.	Unidad	1
50.	Mancuerna Rusa	Mancuerna rusa de 5kg, Cuentan con un núcleo de hierro fundido o pesado y un recubrimiento exterior de caucho o material suave, Protección: El encauchetado ayuda a amortiguar impactos.	Unidad	1
51.	Sandbag Saco De Peso 15 Kg	Peso: 15 kg Material exterior resistente de alta durabilidad Asas reforzadas para múltiples tipos de agarre Ideal para fuerza, resistencia y entrenamiento funcional Diseño compacto y fácil de transportar Costuras reforzadas para mayor vida útil Apto para uso doméstico y profesional	Unidad	1
52.	Platillos	Platillo para entrenamiento Plástico flexible y resistente o polietileno indeformable. Medidas: Tienen un diámetro de 18 a 19,5 cm y una altura de unos 5 a 6 cm.	Unidad	1
53.	Pao Curvo	relleno de la espuma de la alta potencia Medidas 45cm x 20cm x 6cm	Unidad	1
54.	Malla para arco de Futbol de Salón	Malla de futbol de salón Fabricada en polipropileno de alta resistencia, apta para uso deportivo y frecuente, con tratamiento que permita adecuada resistencia al desgaste, la tensión y las condiciones ambientales. Deberá contar con tejido uniforme, nudos o uniones resistentes y dimensiones compatibles con arcos reglamentarios de fútbol de salón.	Unidad	1
55.	Malla para arco de Fútbol	Malla de futbol 11 Fabricada en polipropileno de alta resistencia, apta para uso deportivo y frecuente, con tratamiento que permita adecuada resistencia al desgaste, la tensión y las condiciones ambientales. Deberá contar con tejido uniforme, nudos o uniones resistentes y dimensiones compatibles con arcos reglamentarios de fútbol 11.	Unidad	1
56.	Carpa tipo IGLU para 6 personas	Material impermeable en poliéster y piso de polietileno resiste lluvias, Capacidad para 6	Unidad	1
57.	Aislantes	Aislante Térmico Para Camping Dimensiones180 X 100 Cm	Unidad	1
58.	ROLLO CABUYA GRANDE para campamento	Cabuya Cosechera Colores Surtidos Ref. 18 X 1 X 500m	Unidad	1

59.	Cordón De Tela Tripa De Pollo Cordoncillo para campamento	Cordón De Tela Tripa De Pollo Cordoncillo, royo de 4 kg	Unidad	1
60.	ESTUFA INDUSTRIAL 1 PUESTO para campamento	Estufa industrial de un puesto. Elaborada en lámina de acero satinado 430 calibre 24, con el fin de que no se corroa el material y sea más higiénico en la preparación de los alimentos. Con dos quemadores, uno Q25 y el otro Q50 por puesto. Patas en tubo cuadrado Cold Rolled de 1 1/2». Entrepaño en acero satinado 430 calibre 24. Parrillas en ángulo de 1» y varilla cuadrada de 3/8. Dimensiones: Ancho: 55 cm Fondo: 55 cm Alto: 78 cm	Unidad	1
61.	Utensilios de cocina para actividades de recreación y campamento	Juego de utensilios de cocina portátil para actividades de recreación, campamento, integración y jornadas al aire libre, compuesto por elementos para la preparación, manipulación y consumo de alimentos. El juego deberá incluir, como mínimo: ollas con tapa, sartén, cucharón, espátula, pinzas, cuchillo de cocina, tabla para picar, colador, platos, vasos, tazas, cucharas, tenedores y demás accesorios necesarios para el servicio de alimentos. Los elementos deberán ser nuevos, resistentes, de fácil limpieza, almacenamiento y transporte, fabricados en materiales aptos para contacto con alimentos, tales como acero inoxidable, aluminio, silicona o plástico de alta resistencia	Unidad	1
62.	Varillajes accesorios de camping	10 varillas de 45 cm y 8,5 mm de diámetro	Unidad	1

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Los anteriores, corresponden a los aspectos de calidad y cantidad requeridos por, sin perjuicio de las normas técnicas y medidas aplicables a este tipo de bienes y servicios.

6.1. ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

A partir de la información obtenida de las plataformas de contratación, se ha realizó la verificación de procesos de contratación similares al objeto del presente Estudio de Sector,

adelantados por el Instituto en diferente vigencia, y se evidencia que se adelantó un proceso con un objeto similar en la presente vigencia como lo muestra la siguiente tabla:

ENTIDAD CONTRATANTE	NUMERO DEL PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO
INSTITUTO DE DEPORTE, CULTURA Y TURISMOS DE SUBACHOQUE	MC-010-2024 SECOP II	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS Y MATERIALES DEPORTIVOS PARA LA DOTACIÓN DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS DEL INSTITUTO DE DEPORTE, CULTURA Y TURISMO DE SUBACHOQUE CUNDINAMARCA	$ 36,149,957 COP
INSTITUTO DE DEPORTE, CULTURA Y TURISMOS DE SUBACHOQUE	**CPS-MC-056-2025**	"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS Y MATERIALES RECREO DEPORTIVOS PARA LA DOTACIÓN DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS DEL INSTITUTO DE DEPORTE, CULTURA Y TURISMO DE SUBACHOQUE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2025"	TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($38.600.000) IVA INCLUIDO

6.2. ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

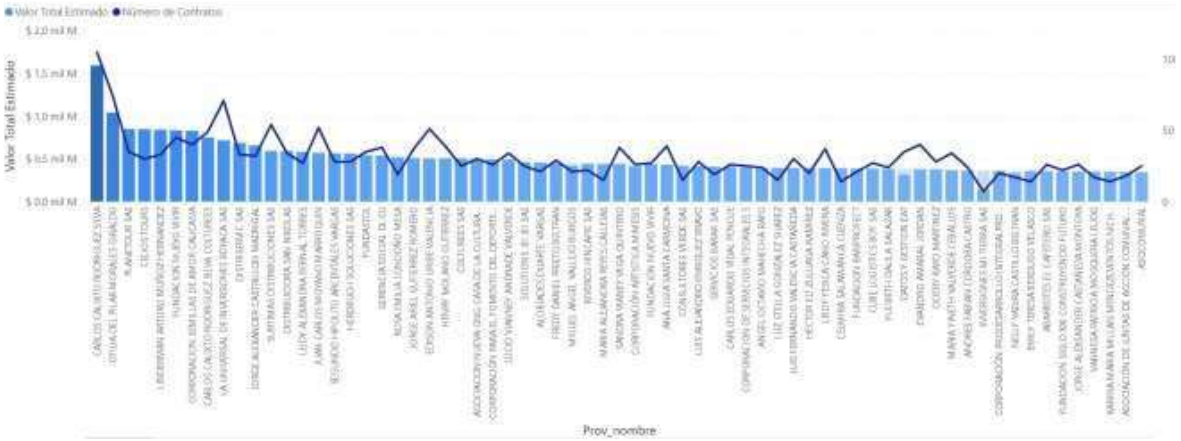
Una vez revisados los procesos de Contratación similares desarrollados por el mismo Instituto de Deporte, Cultura y Turismo de Subachoque, se encontró que durante los años 2019 - 2023 el Instituto de Deporte Cultura y Turismo de Subachoque "IDCTS", realizo una contratación para adquirir unos elementos, de igual forma se verifico entidades a nivel nacional y se observa la adquisición de la siguiente forma, A partir de la información obtenida de las plataformas de contratación, se elaboró la siguiente matriz que resume la información de procesos de contratación similares al objeto del presente Estudio de Sector, adelantados en esta entidad y otras entidades:

Borrar búsqueda

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía
	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA	14 2026	CCV-14 2026 FI_DOTACION DEPORTIVA	Presentación de oferta	18/11/2026 4:45 PM (UTC -5 horas)	-	2.040.000 COP
	MUNICIPIO DE CISNEROS	COMPRAVENTA-016-2026	SUMINISTRO DE DOTACION DEPORTIVA PARA LAS DELEGACIONES QUE REPRESENTAN AL MUNICIPIO DE CISNEROS EN COMPETENCIAS DEPARTAMENTALES, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Presentación de oferta	28/10/2026 1:06 PM (UTC -5 horas)	30/10/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	10.998.000 COP
	CENTRO EDUCATIVO SANTIAGO DE URABA	004-2026	ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUDIOVISUAL, ELEMENTOS DE DOTACION DEPORTIVA, IMPRESORA,TABLEROS PEQUEÑOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y LASESTRATEGIAS DE FORMACIÓN INTEGRAL EN LAS SE	Fase de ofertas	27/10/2026 8:21 PM (UTC -5 horas)	-	12.170.000 COP
	INSTITUCION EDUCATIVA FELIX DE BEDOUT MORENO	14 de 2026	DOTACION DEPORTIVA	Presentación de oferta	27/10/2026 1:39 PM (UTC -5 horas)	-	12.887.133 COP
	CE INDIGENA MAXIMILIANO ROJAS ISARAMA	PSC-IP-018-2026	Adquisición y Dotacion Deportiva del IE Puerto Alegre Nasca y CE Unión Cuily Central	Presentación de oferta	19/10/2026 12:58 PM (UTC -5 horas)	-	85.845.858 COP
	CE INDIGENA MAXIMILIANO ROJAS ISARAMA	PSC-IP-009-2026	Adquisición y Dotacion Deportiva del CE Indigena Sabaletera y IE AGROP de Isleta	Presentación de oferta	16/10/2026 5:18 PM (UTC -5 horas)	-	84.313.632 COP
	INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO NARANJAL	013-2026	Dotacion deportiva para formacion integral	Presentación de oferta	12/10/2026 9:38 PM (UTC -5 horas)	-	14.815.000 COP
	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EL PANDO	025 2026deldpando	SUMINISTRO DE UNIFORMES Y DOTACION DEPORTIVAS	Presentación de oferta	21/09/2026 10:02 AM (UTC -5 horas)	-	1.750.400 COP
	MUNICIPIO DE CISNEROS	COMPRAVENTA-010-2026	COMPRA DE ELEMENTOS DE DOTACION DEPORTIVA, PARA NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS MONITORIAS Y APOYO A LOS PROCESOS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE CISNEROS EN EJECUCION DEL PLAN DE D	Presentación de oferta	12/08/2026 6:03 PM (UTC -5 horas)	14/08/2026 5:08 PM (UTC -5 horas)	34.697.200 COP

7. ANALISIS DE LA OFERTA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 acerca del deber de análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, el instituto realizó un análisis de sector y consultó el aplicativo del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra eficiente, en la que se encontraron posibles proveedores en todo el país, que se encuentran en el sector de 49221500 Accesorios para deporte entre los cuales se evidenciaron los siguientes:



Como método para establecer el presupuesto oficial del proceso de contratación, el IDCTS, realizó solicitud de cotizaciones a diferentes empresas como método para establecer los precios de cada uno de los ítems, evidenciándose el valor promedio así:

Cuadros de análisis de cotizaciones

Estudio de Mercado

Ítem	Elemento	Descripción	Cantidad Unidad	YEMAR soluciones Integrales	Purpuratex SAS	Promedio
1.	Petos	Camiseta tipo peto talla Única con logos institucionales, números en camiseta. El diseño será proporcionado por la entidad. Se requieren 40 unidades, distribuidas en cuatro (4) colores, diez (10) unidades de cada color.	1	$ 32.368,00	$ 33.986,40	$ 33.177,20
2.	Balón de Futbol de Salón	Balón de fútbol de salón de circunferencia de 60-62 cm de peso 440 – 550 g con material en cuero PU.	1	$ 121.380,00	$ 127.449,00	$ 124.414,50
3.	Balón de fútbol N.° 5	Balón de fútbol cosido de tamaño número 5, con material en cuero sintético con base en PU.	1	$ 121.380,00	$ 127.449,00	$ 124.414,50
4.	Conos perforados	Cono deportivo de aproximadamente 50 a 55 cm de altura, fabricado en material plástico flexible y resistente a impactos y al uso continuo. Debe contar con perforaciones laterales que permitan	1	$ 42.483,00	$ 44.625,00	$ 43.554,00

		incorporar o utilizar la barrera horizontalmente para ejercicios de coordinación, velocidad, agilidad y circuitos deportivos. Debe disponer de una base estable y ser apto para uso en escenarios deportivos interiores				
5.	Tula para balones	Tula o bolsa deportiva de capacidad suficiente para almacenar y transportar balones de baloncesto. Debe estar elaborada en material resistente, contar con cierre seguro, asas o sistema de transporte reforzado y costuras resistentes. Debe facilitar el almacenamiento, transporte y organización de los implementos deportivos. Capacidad para 20 balones	1	$ 60.690,00	$ 63.724,50	$ 62.207,25

6.	Disfraces	Disfraz de mascota para diversión deportiva: Diseño exclusivo de mascota deportiva con cabeza grande y llamativa, ideal para animar eventos, torneos y festivales. Fabricado en materiales resistentes, livianos y transpirables, que garantizan comodidad y libertad de movimiento, de talla única para adulto. Temática y diseño del disfraz: la entrega el supervisor. Incluye: Cabeza acolchada y personalizada (muñeco, personaje o figura especial). Traje completo, lavable y de fácil mantenimiento. Personalización en colores, logos e identidad de la institución. Diseñado para correr, saltar y bailar con facilidad.	1	$ 971.040,00	$ 1.019.592,00	$ 995.316,00

7.	Botiquín de primeros auxilios para actividades deportivas	Botiquín portátil, elaborado en material resistente, con compartimentos internos para organización de los elementos. Debe contener elementos básicos para la atención inicial de lesiones menores y situaciones de emergencia durante entrenamientos, actividades recreativas y eventos deportivos, tales como gasas estériles, vendas, esparadrapo, curas adhesivas, guantes desechables, solución antiséptica, solución salina, tijeras de punta roma, pinzas, compresas frías instantáneas, tapabocas y demás elementos básicos de primeros auxilios.	1	$ 303.450,00	$ 318.622,50	$ 311.036,25
8.	Forros de colchonetas	forro para colchoneta de seguridad de material nylon impermeable de alta resistencia de medidas 3m de largo, 2m de	1	$ 343.910,00	$ 363.664,00	$ 353.787,00

		ancho, 30 cm de grosor				
9.	Forros de colchonetas	forro material nylon impermeable de alta resistencia de medidas 1,50 m de largo, 2m de ancho, 30 cm de grosor	1	$ 161.840,00	$ 169.932,00	$ 165.886,00
10.	Forros de colchonetas	forro para colchoneta de salto tipo cubo de material nylon impermeable de alta resistencia 2 m largo, 1.40 de ancho, 90cm de grosor.	1	$ 343.910,00	$ 361.105,50	$ 352.507,75
11.	Colchoneta tipo cilindro, para gimnasia artística	Colchoneta tipo cilindro para gimnasia artística, fabricada en PVC resistente, con dimensiones aproximadas de 4 pies de ancho y 2,5 pies de diámetro, incluyendo bomba de aire para inflado.	1	$ 910.350,00	$ 955.867,50	$ 933.108,75
12.	barra plegable en acero inoxidable, para gimnasia artística	BARRA PLEGABLE EN ACERO INOXIDABLE Ajustable para población infantil Dimensiones: 49 x 12 x 5.5 pulgadas Peso: 21-77 kg, Barra plegable con accesorios para su funcionamiento	1	$ 1.062.075,00	$ 1.115.178,75	$ 1.088.626,88

		para entrenamientos de gimnasia.				
13.	ESCUDO PARA PATEAR "PAO"	Pao de entrenamiento, para potencia en cuero de alta resistencia con correas de agarre reforzadas y espuma de alta densidad	1	$ 222.530,00	$ 233.656,50	$ 228.093,25
14.	Almohadilla para muslos (thai pad)	3 pares de Almohadilla para impacto de muslos en cuero de alta resistencia, relleno con espuma de alta densidad, multicapa de absorción de impacto. Grosor 10-15 cm	1	$ 910.350,00	$ 955.867,50	$ 933.108,75
15.	Paletas de entrenamiento	Paleta de pateo para entrenamiento de artes marciales, fabricada en material resistente, con relleno de espuma de alta densidad y superficie adecuada para absorción de impactos.	1	$ 93.058,00	$ 97.710,90	$ 95.384,45
16.	Bandas de resistencia	Banda de alta resistencia cerrada tipo power band Ancho 4-5 cm Grosor 4-5 mm Resistencia aprox 25-30 kg	1	$ 12.138,00	$ 12.971,00	$ 12.554,50

17.	Paracaídas de resistencia	Paracaídas, de resistencia para sprint, diámetro 56-60 pulgadas en nilón de alta resistencia, con arnés ajustable	1	$ 91.035,00	$ 95.586,75	$ 93.310,88
18.	Bicicletas de Push Bike	* Material del marco: Aluminio, liviano y resistente. * Tipo: Bicicleta de equilibrio o impulso, sin pedales. * Sistema de propulsión: Impulso manual con los pies. * Rines/Aros: Aluminio, livianos y resistentes. * Ruedas: Con radios metálicos y neumáticos apropiados para uso infantil. * Manubrio: Ergonómico, con sistema de dirección adaptado para niños. * Sillín: Regulable en altura para facilitar la adaptación a diferentes estaturas. * Peso: Estructura liviana, diseñada para facilitar el manejo y control por parte del niño.	1	$ 424.830,00	$ 446.071,50	$ 435.450,75

19.	Estaca con base tipo domo	Estaca deportiva de entrenamiento con base tipo domo, fabricada en material resistente y con una base que proporcione estabilidad durante su utilización. Debe ser adecuada para ejercicios de coordinación, agilidad, desplazamientos, conducción y trabajo técnico. Debe permitir fácil instalación, manipulación, transporte y almacenamiento.	1	$ 39.448,50	$ 41.650,00	$ 40.549,25
20.	Balones de baloncesto Kids N.° 5	Balón de baloncesto talla N.° 5 destinado a procesos de iniciación y formación deportiva infantil. Debe contar con tamaño y peso apropiados para población infantil, superficie de buen agarre, material resistente al uso frecuente y adecuada retención de aire. Debe permitir un buen control, bote y manejo durante ejercicios	1	$ 121.380,00	$ 127.449,00	$ 124.414,50

		técnicos y actividades de juego.				
21.	Conos con agarre	Conos deportivos fabricados en material plástico flexible, resistente a impactos y al uso frecuente, con sistema de agarre integrado que facilite su transporte y manipulación. Deben ofrecer buena estabilidad y ser adecuados para ejercicios de coordinación, velocidad, agilidad, desplazamientos, circuitos y marcación de espacios. Aptos para uso en escenarios deportivos interiores y exteriores.	1	$ 10.115,00	$ 10.620,75	$ 10.367,88
22.	Maniquí defensivo de baloncesto	Equipo de entrenamiento diseñado para simular la presencia de un jugador defensor durante ejercicios de baloncesto. Permite trabajar tiros, pases, penetraciones, cambios de dirección,	1	$ 768.740,00	$ 940.100,00	$ 854.420,00

		movimientos ofensivos y toma de decisiones utilizando una referencia física similar a la de un oponente. Características: * Altura ajustable. * Base de estabilidad para evitar que se desplace fácilmente. * Estructura plegable y relativamente fácil de transportar. * Apto para entrenamientos individuales o grupales. * Puede utilizarse en espacios interiores y exteriores. * Útil para escuelas deportivas, clubes y entrenamientos de baloncesto.				
23.	Micrófono inalámbrico de diadema	Micrófono inalámbrico tipo diadema para dirigir clases de Zumba, rumba y actividad física musicalizada. Debe permitir libertad de movimiento, contar con transmisión inalámbrica estable, buena captación de	1	$ 283.220,00	$ 297.381,00	$ 290.300,50

		voz, sistema cómodo y ajustable para uso durante actividad física y batería recargable o alimentación que permita jornadas prolongadas. Debe ser compatible con el sistema de sonido utilizado.				
24.	Cabinas de sonido profesional	Cabinas de sonido profesional activa con forro de protección, con sistemas lineales de 1800 W con subwofer de 15 pulgadas con conectores de entrada y salida, sistema bluetooth integrado,	1	$ 1.679.090,00	$ 1.763.044,50	$ 1.721.067,25
25.	set de micrófonos	set de micrófonos por dos inalámbricos uhf con canal variable y antena diversificada, incluye receptor, fuente, baterías/cargador, estuche	1	$ 505.750,00	$ 531.037,50	$ 518.393,75
26.	cables XLR	cables XLR de 20 metros para conexión con cabinas o sistemas a consola análoga con entrada macho a hembra	1	$ 121.380,00	$ 127.439,00	$ 124.409,50

27.	cables XLR	cables xlr de 10 metros para conexión a micrófonos inalámbricos con entrada macho a hembra	1	$ 161.840,00	$ 169.932,00	$ 165.886,00
28.	extensiones	extensiones de 12 metros de largo para energía, para trabajo pesado y encauchetadas con polo a tierra.	1	$ 97.104,00	$ 101.959,20	$ 99.531,60
29.	Multi toma industrial	Multi toma industrial de seis (6) tomas, con cable de alimentación de 5 metros, conexión a tierra y capacidad de corriente adecuada para los equipos de sonido requeridos.	1	$ 44.504,00	$ 46.731,30	$ 45.617,65
30.	Cable de audio 3,5 mm TRS a XLR macho, 2 m".	Cable de audio de 3,5 mm TRS a XLR macho, longitud 2 metros, con conectores metálicos y cable de construcción resistente, para conexión de dispositivos de audio a cabina activa o mezclador.	1	$ 60.690,00	$ 63.724,50	$ 62.207,25
31.	Micrófono de cable	Micrófono de cable con Conector de salida XLR de 3 pines. Frecuencia	1	$ 202.300,00	$ 212.415,00	$ 207.357,50

		máxima: 15000Hz. Frecuencia mínima: 50Hz. Incluye adaptador o soporte compatible para instalación.				
32.	Bases de trípode para cabinas	Bases de trípode para cabinas, Altura máxima 115 Cm Material: Hierro Lugar de colocación: De pie Peso máximo soportado: 25 kg	1	$ 182.070,00	$ 191.173,50	$ 186.621,75
33.	UPS	UPS con 6 tomas. Características Voltaje de salida: 120V Voltaje de entrada: 110V/220V Que cuente con 15 minutos estimados de autonomía	1	$ 384.370,00	$ 403.588,50	$ 393.979,25
34.	Aros	Aro en plástico ABS de alta resistencia de 60 cm de diámetro.	1	$ 9.103,50	$ 9.558,68	$ 9.331,09
35.	Balón de fútbol n-4	Balón de fútbol cosido de tamaño número 4, con material en cuero sintético con base en PU con la suavidad del cuero natural	1	$ 121.380,00	$ 127.449,00	$ 124.414,50
36.	Bomba de inflar	Bomba de inflar manual de 20 centímetros para inflar balones y	1	$ 30.345,00	$ 31.862,25	$ 31.103,63

		bicicletas con manguera.				
37.	Barra Z curva de 1.2 metros maciza en acero cromado con discos de 5 y 10kg	Longitud: 1.2 metros (120 cm). Material: Acero macizo con acabado cromado. Diámetro: 1 pulgada (25 mm), compatible con discos estándar. Seguridad: Incluye 2 seguros roscados (tipo estrella o tuerca rápida). Con accesorios: pares de discos de 5 kg para un total de 10 kg iniciales en carga de trabajo y 2 discos de 10 kg para adecuar a 20 kg para cambio de peso.	1	$ 1.252.237,00	$ 1.314.848,85	$ 1.283.542,93
38.	Antebrazo protector de entrenamiento de taekwondo	Antebrazo protector: polipiel con la parte interior de espuma moldeada con forma de la protección. Atadura con cinta elástica. Talla S	1	$ 132.599,56	$ 139.229,54	$ 135.914,55
39.	Antebrazo protector de entrenamiento de taekwondo	Antebrazo protector: polipiel con la parte interior de espuma moldeada con forma de la protección. Atadura con	1	$ 132.599,56	$ 139.229,54	$ 135.914,55

		cinta elástica. Talla M				
40.	Antebrazo protector de entrenamiento de taekwondo	Antebrazo protector: polipiel con la parte interior de espuma moldeada con forma de la protección. Atadura con cinta elástica. Talla L	1	$ 132.599,56	$ 139.229,54	$ 135.914,55
41.	Tibia protectora de entrenamiento de taekwondo	Protector de tibia para entrenamiento de taekwondo, fabricado en polipiel, con acolchado interior de espuma moldeada para absorción de impactos y sistema de ajuste mediante cinta elástica. Talla S.	1	$ 147.899,51	$ 155.294,48	$ 151.597,00
42.	Tibia protectora de entrenamiento de taekwondo	Protector de tibia para entrenamiento de taekwondo, fabricado en polipiel, con acolchado interior de espuma moldeada para absorción de impactos y sistema de ajuste mediante cinta elástica. Talla M.	1	$ 147.899,51	$ 155.294,48	$ 151.597,00
43.	Tibia protectora de entrenamiento de taekwondo	Protector de tibia para entrenamiento de taekwondo, fabricado en polipiel, con	1	$ 147.899,51	$ 155.294,48	$ 151.597,00

		acolchado interior de espuma moldeada para absorción de impactos y sistema de ajuste mediante cinta elástica. Talla L.				
44.	Protector pecho de entrenamiento de taekwondo	Protector pecho: polipiel, espuma dura y tejido elástico Color: Azul-Rojo Talla N° 2	1	$ 224.399,25	$ 235.619,21	$ 230.009,23
45.	Protector inguinal de entrenamiento de taekwondo	PROTECTOR INGUINAL: Protector inguinal talla S Hombre	1	$ 99.450,68	$ 104.423,21	$ 101.936,95
46.	Protector inguinal de entrenamiento de taekwondo	PROTECTOR INGUINAL: Protector inguinal para talla M Hombre	1	$ 99.450,68	$ 104.423,21	$ 101.936,95
47.	Protector inguinal de entrenamiento de taekwondo	PROTECTOR INGUINAL: Protector inguinal talla S Mujer	1	$ 89.250,71	$ 93.713,25	$ 91.481,98
48.	Protector inguinal de entrenamiento de taekwondo	PROTECTOR INGUINAL: Protector inguinal talla M Mujer	1	$ 89.250,71	$ 93.713,25	$ 91.481,98
49.	Bandas suspensión	Sistema de entrenamiento en suspensión, compuesto por bandas/cintas de alta resistencia, con manijas de agarre y sistema de anclaje, apto para ejercicios de fuerza, resistencia y entrenamiento funcional.	1	$ 273.105,00	$ 286.760,25	$ 279.932,63

50.	Mancuerna Rusa	Mancuerna rusa de 5kg, Cuentan con un núcleo de hierro fundido o pesado y un recubrimiento exterior de caucho o material suave, Protección: El encauchetado ayuda a amortiguar impactos.	1	$ 90.023,50	$ 94.524,68	$ 92.274,09
51.	Sandbag Saco De Peso 15 Kg	Peso: 15 kg Material exterior resistente de alta durabilidad Asas reforzadas para múltiples tipos de agarre Ideal para fuerza, resistencia y entrenamiento funcional Diseño compacto y fácil de transportar Costuras reforzadas para mayor vida útil Apto para uso doméstico y profesional	1	$ 580.601,00	$ 609.631,05	$ 595.116,03
52.	Platillos	Platillo para entrenamiento Plástico flexible y resistente o polietileno indeformable. Medidas: Tienen un diámetro de 18 a 19,5 cm y una altura de unos 5 a 6 cm.	1	$ 4.450,60	$ 4.673,13	$ 4.561,87
53.	Pao Curvo	relleno de la espuma de la alta potencia	1	$ 135.541,00	$ 142.318,05	$ 138.929,53

		Medidas 45cm x 20cm x 6cm				
54.	Malla para arco de Futbol de Salón	Malla de futbol de salón Fabricada en polipropileno de alta resistencia, apta para uso deportivo y frecuente, con tratamiento que permita adecuada resistencia al desgaste, la tensión y las condiciones ambientales. Deberá contar con tejido uniforme, nudos o uniones resistentes y dimensiones compatibles con arcos reglamentarios de fútbol de salón.	1	$ 343.910,00	$ 361.105,50	$ 352.507,75
55.	Malla para arco de Fútbol	Malla de futbol 11 Fabricada en polipropileno de alta resistencia, apta para uso deportivo y frecuente, con tratamiento que permita adecuada resistencia al desgaste, la tensión y las condiciones ambientales. Deberá contar con tejido uniforme, nudos o uniones resistentes y dimensiones compatibles con arcos	1	$ 566.440,00	$ 594.762,00	$ 580.601,00

		reglamentarios de fútbol 11.				
56.	Carpa tipo IGLU para 6 personas	Material impermeable en poliéster y piso de polietileno resiste lluvias, Capacidad para 6	1	$ 2.000.747,00	$ 2.100.784,35	$ 2.050.765,68
57.	Aislantes	Aislante Térmico Para Camping Dimensiones180 X 100 Cm	1	$ 141.610,00	$ 148.690,50	$ 145.150,25
58.	ROLLO CABUYA GRANDE para campamento	Cabuya Cosechera Colores Surtidos Ref. 18 X 1 X 500m	1	$ 35.402,50	$ 37.172,63	$ 36.287,57
59.	Cordón De Tela Tripa De Pollo Cordoncillo para campamento	Cordón De Tela Tripa De Pollo Cordoncillo, royo de 4 kg	1	$ 25.287,50	$ 26.551,88	$ 25.919,69
60.	ESTUFA INDUSTRIAL 1 PUESTO para campamento	Estufa industrial de un puesto. Elaborada en lámina de acero satinado 430 calibre 24, con el fin de que no se corroa el material y sea más higiénico en la preparación de los alimentos. Con dos quemadores, uno Q25 y el otro Q50 por puesto. Patas en tubo cuadrado Cold Rolled de 1 1/2».	1	$ 671.636,00	$ 705.217,80	$ 688.426,90

		Entrepaño en acero satinado 430 calibre 24. Parrillas en ángulo de 1» y varilla cuadrada de 3/8. Dimensiones: Ancho: 55 cm Fondo: 55 cm Alto: 78 cm				
61.	Utensilios de cocina para actividades de recreación y campamento	Juego de utensilios de cocina portátil para actividades de recreación, campamento, integración y jornadas al aire libre, compuesto por elementos para la preparación, manipulación y consumo de alimentos. El juego deberá incluir, como mínimo: ollas con tapa, sartén, cucharón, espátula, pinzas, cuchillo de cocina, tabla para picar, colador, platos, vasos, tazas, cucharas, tenedores y demás accesorios necesarios para el servicio de alimentos. Los elementos deberán ser nuevos,	1	$ 252.875,00	$ 268.553,25	$ 260.714,13

		resistentes, de fácil limpieza, almacenamiento y transporte, fabricados en materiales aptos para contacto con alimentos, tales como acero inoxidable, aluminio, silicona o plástico de alta resistencia				
62.	Varillajes accesorios de camping	10 varillas de 45 cm y 8,5 mm de diámetro	1	$ 90.832,70	$ 95.374,34	$ 93.103,52
			Total	$ 18.959.645,04	$ 20.046.608,43	$ 19.503.126,74

- El presente proceso se adjudicará por el valor ofertado.
- El presupuesto oficial total estimado es **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($49.025.340).**, incluido IVA (si aplica) y todos los costos directos indirectos asociados al contrato. La propuesta económica del oferente a quién se le adjudique el proceso, debe estar acorde a los valores del análisis del sector, sin sobrepasar los precios techo para cada artículo.
- Para la oferta económica se debe tener en cuenta el precio promedio el cual debe estar acorde a los valores del análisis del sector, sin sobrepasar los precios techo de cada artículo para el análisis de las propuestas económicas, de tal forma que será rechazada la oferta que sobrepase los precios techo (o precios promedio) unitarios establecidos por la entidad para cada ítem.
- Así mismo, las ofertas económicas deberán contener todos los costos e impuestos asociados a que haya lugar, el cual no podrá ser superior a los precios techo unitarios y el precio promedio total (los cuales incluyen IVA) establecidos en el Análisis del Sector de la Entidad para el presente proceso de selección.

PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

Contribución al PIB: El sector terciario representa una porción significativa del Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia. Según datos recientes, este sector puede llegar a aportar más del 60% del PIB nacional, reflejando su papel central en la economía del país. Este porcentaje incluye diversas actividades como comercio, transporte, turismo, educación y salud.

El sector terciario es uno de los mayores generadores de empleo en Colombia. Se estima que más del 50% de la fuerza laboral del país está empleada en este sector, abarcando desde trabajos en el comercio hasta servicios de salud, educación y turismo. Esta capacidad de generar empleo es crucial para el desarrollo social y económico de las comunidades.

Participación que tiene el sector enunciado en la economía colombiana:

Resultados del Indicador de Seguimiento a la Economía



Fuente: DANE, ISE
[p]preliminar
[pr]provisional

Comportamiento anual

Para el mes de agosto de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 127,27, lo que representó

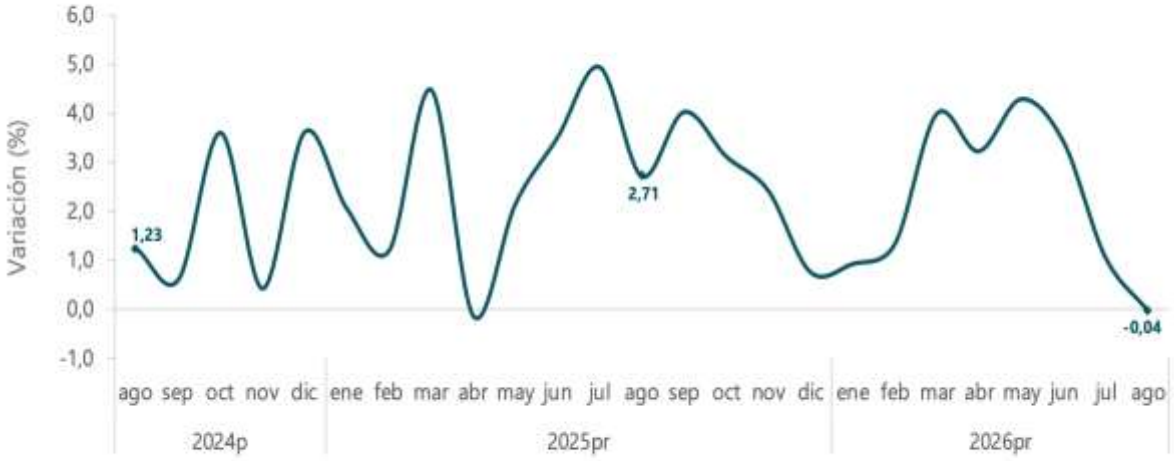
un decrecimiento de 0,04% respecto al mes de agosto de 2025pr (127,31). (Ver gráficos 2 y 3).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026^{Pr} (agosto)



Fuente: DANE, ISE
^{Pr}preliminar
^{P}provisional

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2024^{P} - 2026^{Pr} (agosto)



Fuente: DANE, ISE
^{Pr}preliminar
^{P}provisional

Para el mes de agosto de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 125,65, lo que representó un decrecimiento de 0,11% respecto al mes de agosto de

2025pr (125,78). (Ver gráficos 4 y 5).

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2026pr (agosto)



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (agosto)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Comportamiento mensual

Para el mes de agosto de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 125,65, lo que representó un decrecimiento de 3,11% respecto al mes de julio de 2026pr (129,69). (Ver gráficos 4 y 6).

Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (agosto)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Comportamiento año corrido

Para el periodo enero-agosto de 2026pr, el ISE en su serie original registró un crecimiento de 2,27%

respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el periodo enero-agosto de 2025pr registró un crecimiento de 2,62%.

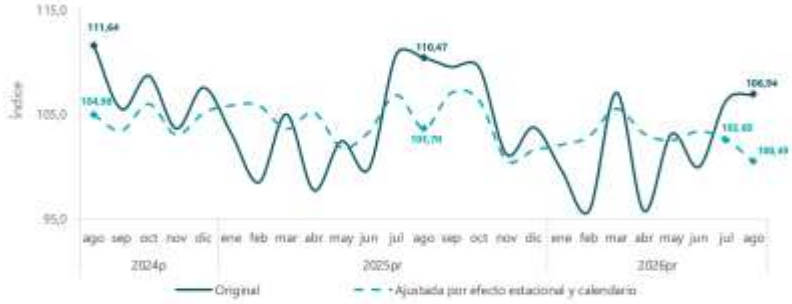
Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2024p - 2026pr (enero-agosto)



Fuente: DANE, ISE
pr preliminar
p provisional

2. Resultados del índice de las actividades primarias[4]

Gráfico 8. Índice de las actividades primarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (agosto)



Fuente: DANE, ISE
pr preliminar
p provisional

Comportamiento anual

Para el mes de agosto de 2026pr, el índice de las actividades primarias en su serie original se ubicó en 106,94, lo que representó un decrecimiento de 3,19% respecto al mes de agosto de 2025pr (110,47). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de agosto de 2026pr, se ubicó en 100,49, lo que representó un decrecimiento de 3,10% respecto al mes de agosto de 2025pr (103,70). (Ver gráficos 8 y 9).

Gráfico 9. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades primarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (agosto)



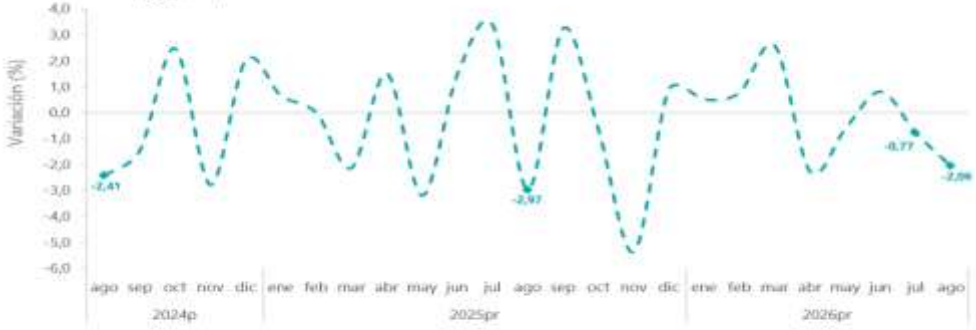
Comportamiento mensual

Para el mes de agosto de 2026pr, el índice de las actividades primarias en su serie ajustada por

efecto estacional y calendario se ubicó en 100,49, lo que representó un decrecimiento de 2,06%

respecto al mes de julio de 2026pr (102,60). (Ver gráficos 8 y 10).

Gráfico 10. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades primarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (agosto)



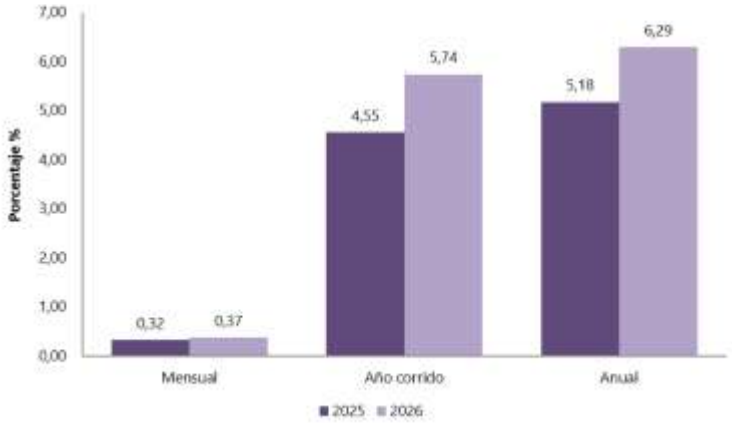
Fuente: DANE, ISE
ᵖpreliminar
ᵖprovisional

Algunas cifras económicas que reflejan las dinámicas del sector al cual pertenece la contratación:

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Septiembre 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2025 - 2026



Gráfica índice de precios al consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,37	4,55	5,74	5,18	6,29

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

RESULTADOS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2026

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,08
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Tabla 1. Revisiones de la publicación del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Tasas de crecimiento anual de la serie original
2026^{pr} (enero-julio)

Mes	Tasa de crecimiento anual (%)		Diferencia* (p.p.)
	Publicado[1]	Revisado[2]	
Enero	0,92	0,91	-0,01
Febrero	1,30	1,31	0,01
Marzo	3,98	3,98	0,00
Abril	3,23	3,22	-0,01
Mayo	4,29	4,28	-0,01
Junio	3,41	3,43	0,02
Julio	1,11	1,06	-0,06

Fuente: DANE, ISE
[1]Publicado el 18 de septiembre de 2026
[2]Revisado el 19 de octubre de 2026
^{pr}preliminar
p.p.: puntos porcentuales
* Por efecto del redondeo, la diferencia de tasas puede no coincidir

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,37%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación, las cuales aportaron 0,30 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En septiembre de 2026 en comparación con agosto de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,47%), hortalizas y legumbres frescas (9,10%),arriendo efectivo (0,46%), papas (7,29%), educación preescolar y básica primaria (2,09%), tomate (10,47%), educación secundaria (2,43%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (12,25%), carne de res y derivados (0,74%) y huevos (2,29%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-1,05%), legumbres secas (-2,49%), gas (-0,51%), café y productos a base de café (-1,21%) y artículos en oro, plata y piedras preciosas y su reparación

(-2,91%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Septiembre 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,47	0,06
Hortalizas y legumbres frescas	9,10	0,05
Arriendo efectivo	0,46	0,04
Papas	7,29	0,03
Educación preescolar y básica primaria	2,09	0,03
Tomate	10,47	0,03
Educación secundaria	2,43	0,03
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	12,25	0,02
Carne de res y derivados	0,74	0,02
Huevos	2,29	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,31	1,18	8,00	1,50
Educación	4,41	7,30	0,29	7,43	0,30
Restaurantes y hoteles	9,43	5,90	0,65	7,40	0,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,08	0,12	6,51	0,26
Salud	1,71	5,28	0,09	5,86	0,10
TOTAL	100,00	4,55	4,55	5,74	5,74
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,97	1,24	4,94	1,54
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,15	0,09	4,84	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,80	0,20	4,45	0,23
Transporte	12,93	4,47	0,60	4,39	0,59
Información y comunicación	4,33	0,86	0,02	4,08	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,46	0,01	3,49	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,67	0,05	2,66	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADO ANUAL:

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 6,29% en comparación con

septiembre de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,44%), Salud (7,79%),

Educación (7,49%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,75%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,74%) se ubicaron por

encima del promedio nacional. Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (6,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Bienes y servicios diversos (5,63%), Transporte (5,27%), Recreación y cultura (4,91%), Información y comunicación (4,45%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,12%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,47	0,82	8,44	1,06
Salud	1,71	5,99	0,10	7,79	0,13
Educación	4,41	7,39	0,29	7,49	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,32	0,13	6,75	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,21	1,17	6,74	1,28
TOTAL	100,00	5,18	5,18	6,29	6,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,38	0,11	6,05	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,84	1,51	5,74	1,78
Bienes y servicios diversos	5,36	4,43	0,23	5,63	0,29
Transporte	12,93	5,05	0,68	5,27	0,71
Recreación y cultura	3,79	1,74	0,06	4,91	0,15
Información y comunicación	4,33	0,56	0,01	4,45	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,99	2,15	0,07	3,12	0,09

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua,

electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,13 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En septiembre de 2026 en comparación con septiembre de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,44%), arriendo imputado (5,03%), transporte urbano (10,65%), arriendo efectivo (5,12%), carne de res y derivados (14,22%), frutas frescas (16,64%), electricidad (6,92%), papas (78,24%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,41%) y servicios relacionados con la copropiedad (17,14%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (-2,85%), zanahoria (-39,68%), carne de cerdo y derivados (-6,17%), legumbres secas (-11,56%) y arroz (-2,83%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Septiembre 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,44	0,71
Arriendo imputado	5,03	0,64
Transporte urbano	10,65	0,51
Arriendo efectivo	5,12	0,48
Carne de res y derivados	14,22	0,34
Frutas frescas	16,64	0,24
Electricidad	6,92	0,24
Papas	78,24	0,23
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,41	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	17,14	0,22

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

El artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que las Entidades Estatales deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

[…]
1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social le

s permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.[…]

Así, teniendo en cuenta que el valor estimado de la futura contratación objeto del presente estudio equivale a una cifra menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio determinada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se cumple el requisito N° 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto

1082 de 2015 para la limitación de la convocatoria a MiPymes. No obstante, la limitación de la convocatoria dependerá del cumplimiento del requisito Nº 2, es decir, que se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas con las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

ANÁLISIS DE FOMENTO A LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN LO RELACIONADO CON CRITERIOS DIFERENCIALES HABILITANTES, Y MEDIDAS AFIRMATIVAS EN LA EJECUCIÓN DEL FUTURO CONTRATO

En desarrollo del presente proceso de contratación para cuyo objeto es "***SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS, ELEMENTOS Y EQUIPOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y EVENTOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, VIGENCIA 2026.***," la Entidad adelanta el análisis de inclusión de población con discapacidad, en concordancia con los principios constitucionales de igualdad material, dignidad humana e inclusión social, así como con lo dispuesto en el Decreto No. 0287 del 19 de marzo de 2026. Este análisis reconoce a las personas con discapacidad como sujetos que requieren el ejercicio de acciones afirmativas, por lo que, su participación en la actividad económica y contractual del Estado debe ser promovida de manera efectiva, eliminando barreras y generando oportunidades reales de vinculación a las personas directamente o a los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.

Desde una perspectiva técnica y operativa, el servicio orientado al **SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS, ELEMENTOS Y EQUIPOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y EVENTOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, VIGENCIA 2026**. En este sentido, se evidencia que una proporción importante de estas funciones no exige condiciones físicas restrictivas, lo que facilita la vinculación y participación efectiva de personas con discapacidad, especialmente en actividades administrativas, de gestión, seguimiento, control y atención. De igual forma, la adopción de ajustes razonables tales como adecuaciones tecnológicas, flexibilización de tareas y entornos accesibles permite garantizar condiciones equitativas para el desempeño de sus funciones, promoviendo la inclusión laboral y el respeto por la diversidad.

Así las cosas, en lo que atañe a los criterios diferenciales habilitantes de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, considerando el alcance de las obligaciones y verificando que no se comprometen los fines del contrato, se evidencia que es oportuno crear una regla de participación diferencial habilitante en materia de experiencia, que permita facilidades a dichos emprendimientos y empresas, para participar en el mercado de compra pública.

Adicionalmente, la inclusión de esta población dentro de la cadena de valor del proceso de contratación que nos ocupa puede darse tanto de manera directa, mediante la vinculación laboral del personal, como de forma indirecta, a través de subcontratistas, proveedores o aliados estratégicos que incorporen personas con discapacidad en sus equipos de trabajo. Esta visión integral permite ampliar el impacto social del contrato, asegurando que la política de inclusión trascienda la estructura organizacional del contratista y se extienda a todos los niveles de ejecución.

Es importante resaltar que la incorporación de personas con discapacidad no pone en riesgo la adecuada ejecución del contrato ni afecta los niveles de calidad, oportunidad y eficiencia requeridos. Por el contrario, en la medida en que las actividades son susceptibles de asignación conforme a perfiles y capacidades, y se implementan los ajustes razonables correspondientes, se garantiza el cumplimiento de las obligaciones contractuales sin generar impactos negativos en la operación. En este sentido, la inclusión se desarrolla bajo criterios de idoneidad, pertinencia funcional y organización eficiente del recurso humano, lo cual permite mantener la continuidad del servicio y el cumplimiento de los estándares exigidos por la Entidad.

En ese sentido, el Instituto de Deporte, Cultura y Turismo de Subachoque, considera pertinente incorporar dentro de las obligaciones del contratista una disposición orientada a fomentar la inclusión laboral, por lo que, el contratista deberá subcontratar bienes, obras, o servicios dentro de la cadena de provisión, priorizando la contratación de personas naturales con discapacidad y/o emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, conforme con los criterios definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del decreto 1082 de 2015, observando de manera estricta las garantías constitucionales que reconocen la protección del derecho a la estabilidad laboral u ocupacional reforzada de las personas naturales con discapacidad, así como la igualdad y dignidad en las condiciones laborales.

Desde el punto de vista económico y social, la incorporación de personas con discapacidad no representa una carga desproporcionada para el contratista, sino una oportunidad de generación de valor, en la medida en que fomenta la diversidad, fortalece el capital humano y contribuye al cumplimiento de estándares de responsabilidad social empresarial.

En consecuencia, el presente proceso contractual no solo cumple con los mandatos normativos en materia de inclusión, sino que incorpora un enfoque diferencial que permite materializar la participación de la población con discapacidad en condiciones de equidad, pertinencia y dignidad, contribuyendo al cierre de brechas sociales y al fortalecimiento del enfoque social de la contratación pública en Colombia.

CRITERIO DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En el evento en que la propuesta sea presentada por emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, se podrán presentar un (01) contrato adicional a los relacionados en el numeral 1. EXPERIENCIA del presente documento; debiéndose cumplir con el número de salarios mínimos exigidos y demás requisitos previstos en dicho numeral.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 1° del Decreto 0287 de 2026, se entenderán como emprendimientos y empresas de personas con discapacidad aquellos que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

No.	Condición	Prueba
1	Personas naturales con discapacidad que ejerzan una profesión liberal.	Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, el certificado de discapacidad expedido de acuerdo con la normativa del Ministerio de Salud y Protección Social, así como el título profesional correspondiente.
2	Personas naturales con discapacidad que hayan realizado actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio, durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.	Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, el certificado de discapacidad expedido de acuerdo con la normativa del Ministerio de Salud y Protección Social, así como la copia del registro mercantil.
3	Personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50%) de sus acciones, partes de interés o cuotas de participación pertenezcan a personas con	La circunstancia de la propiedad de la persona jurídica se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista, de acuerdo con los requerimientos de ley o, el

	discapacidad y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las personas con discapacidad han mantenido su participación. Adicionalmente se debe adjuntar la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, el certificado de discapacidad expedido de acuerdo con la normativa del Ministerio de Salud y Protección Social, así como la copia del certificado de existencia y representación legal.
4	Personas jurídicas que tengan vinculadas laboralmente al menos una persona con discapacidad en empleos del nivel directivo de la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Por otra parte, se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.	Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada las personas con discapacidad que ocupan cargos de nivel directivo del proponente y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de las personas con discapacidad que ocupan cargos de nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, y el certificado de discapacidad expedido de acuerdo con la normativa del Ministerio de Salud y Protección Social.

Nota 1: El presente Incentivo contractual para las Emprendimientos y Empresas de Personas con Discapacidad no excluyen la aplicación del criterio diferencial para MiPymes.

Nota 2: Tratándose de proponentes plurales, estas condiciones solo se aplicarán cuando al menos uno de los integrantes cumpla con los criterios anteriormente referidos, que se encuentran enlistados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 0287 de 2026 y acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, aportando la experiencia habilitante requerida, como mínimo, en una proporción equivalente a su participación en la conformación del proponente plural.

CONCURRENCIA DE CRITERIOS HABILITANTES DIFERENCIALES

Los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas.

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo con el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Proceso de Contratación" de Colombia Compra Eficiente, se realizó el análisis del riesgo, el cual se encuentra plasmado en el documento anexo

8. GARANTÍAS QUE EL INSTITUTO CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Teniendo en cuenta lo establecido en el inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en la contratación de mínima cuantía la exigencia de las garantías establecidas en la sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.23.1.1 al 2.2.1.2.35. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos"; sin embargo, El INSTITUTO DE DEPORTE CULTURA Y TURISMO DE SUBACHOQUE considera que con el fin de amparar los perjuicios que se puedan derivar de naturaleza contractual, es viable solicitarlas para lo cual el contratista bajo su costo y riesgo debe presentar ante la entidad posterior a la suscripción del contrato, como mecanismo de cobertura del riesgo, las siguientes garantías:

GARANTÍA	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICA	PORCENTAJE	PLAZO
Cumplimiento del Contrato		X		SI	20% Del valor del contrato	Contado a partir de la fecha de suscripción del contrato, debe cubrir el plazo de ejecución de este (contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio) y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			X	SI	10% Del valor del contrato	Vigencia de seis (6) meses contados a partir de la fecha de terminación del contrato.

Esta garantía deberá presentarse a favor del INSTITUTO DE DEPORTE, CULTURA Y TURISMO DE SUBACHOQUE con NIT 900.312.199-1, posterior a la suscripción del contrato y requerirá de su aprobación por parte del INSTITUTO.

EL CONTRATISTA se compromete a ampliar el valor de la misma o su vigencia en el evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue o modifique su término de ejecución, en virtud de lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015.

9. CONCLUSIONES

- Los bienes requeridos en la presente contratación por parte del INSTITUTO DE DEPORTE, CULTURA Y TURISMO DE SUBACHOQUE son requeridos por diferentes entidades a nivel departamental y nacional.

- La modalidad de selección que predomina para contratar este tipo de bienes son procesos públicos de selección.

- En razón a la cuantía destinada para la presente contratación el procedimiento a utilizar será la mínima cuantía.

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Aprobó: Sol María Rodríguez Casallas - Directora Ejecutivo IDCTS.
Revisión técnica: Hernando Algarra Castro Contratista IDCTS
Revisión jurídica: Cristiam A Cufiño Valero Abogado Externo IDCTS